

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

7865 *Aprobación de Bases de la Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Jaén Selección 2016".*

Anuncio

El Diputado de Promoción y Turismo (P.D. Resolución núm. 744, de 7-07-15) ha dictado Resolución número 53, de fecha 18 de noviembre de 2015, por la que se aprueba las Bases que regirán en la Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Jaén Selección 2016", que esta Diputación Provincial convoca, cuyo texto literal es el siguiente:

"CATA-CONCURSO DE ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA

<<JAÉN SELECCIÓN 2016>>

Con objeto de fomentar la promoción, la comercialización y el consumo de los aceites de oliva vírgenes extra de la provincia de Jaén de calidad superior en el mercado alimentario y la restauración, la Diputación Provincial de Jaén reconocerá las cualidades de los aceites de oliva vírgenes extra, elaborados con el máximo esmero en nuestra provincia, y seleccionará los mejores aceites que destaquen por sus características sensoriales, como manifestación de sus elevados atributos.

Para ello, la Diputación Provincial de Jaén organiza la Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra «Jaén Selección 2016», que se celebrará en Jaén con arreglo a las siguientes,

BASES

Podrán participar todos los elaboradores de aceite de oliva virgen extra, producidos, elaborados y envasados en la provincia de Jaén. Aquellos que no sean titulares de almazara, también podrán presentar su aceite, siempre que presenten la documentación requerida en las presentes bases.

Aceites admitidos a concurso

- Sólo se admitirán a concurso los aceites de oliva virgen extra de la campaña 2015-2016, según los requisitos establecidos por el Reglamento (CEE) núm. 2568/91 de la Comisión, de 11 de julio de 1991, modificado por el Reglamento (CE) núm. 640/2008, de 4 de julio de 2008, y por el reglamento 61/2011 de la Comisión de 24 de enero de 2011, y reglamentación complementaria aplicable.

Dichos aceites deberán cumplir los requisitos que para los aceites de oliva virgen extra establece el Reglamento.

- Los aceites presentados vendrán filtrados y tendrán que responder a marcas que se comercialicen, debiendo ajustarse a la normativa vigente para el sector, indicando el stock al que representa cada muestra.
- Podrán optar al concurso los aceites de las siguientes categorías:
 - Aceites de oliva virgen extra de producción convencional.
 - Aceites de oliva virgen extra de producción ecológica.
- Los participantes podrán presentar un máximo de un aceite por cada una de las categorías, pudiendo recibir un sólo premio por participante.
- Los aceites que se presenten a la cata concurso en la categoría aceites de oliva virgen extra de producción convencional y ecológica, deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 5.000 litros, obtenidos de aceitunas recolectadas en la provincia de Jaén.
- Las almazaras que concursen a la categoría de aceite de oliva virgen extra de producción ecológica deberán presentar, además de la solicitud, un certificado emitido por el órgano de control competente de que el aceite ha sido certificado como de producción ecológica.
- La participación en la cata concurso es gratuita.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Los interesados en participar deberán presentar, debidamente cumplimentado, el modelo de solicitud que figura como anexo de las presentes bases.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén o en cualquiera de los registros de sus Organismos Autónomos, o bien por alguno de los medios establecidos en el Art. 38.4 Ley 30/92, de 26 de noviembre, a la siguiente dirección:

Diputación Provincial de Jaén
Área de Promoción y Turismo

ref.: Cata concurso de aceites de oliva virgen extra "Jaén Selección 2016"
Plaza de San Francisco, 2 CP: 23071 Jaén

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará a contar a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y finalizará el 11 de diciembre de 2015.

Más información:

Tlf: 953 24 80 00 Ext.1374

Fax: 953 24 80 30

Correo electrónico: aceitedeoliva@promojaen.es

Recogida de muestras

El Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén enviará personal

técnico cualificado para la recogida de muestras de aquellas entidades que participen en el presente Concurso.

Para cada aceite presentado al concurso se recogerá una muestra de litro y medio, dividida a partes iguales en tres envases. Dos serán empleadas para la valoración sensorial y la tercera se reservará como ejemplar de seguridad. El participante será depositario del tercer ejemplar.

El proceso de la toma de muestras incorporará una etiqueta identificativa para cada uno de los envases, levantándose la correspondiente acta.

Proceso de la Cata - Concurso

- En esta edición se seleccionarán siete aceites de producción convencional y uno de producción ecológica.

La Cata-Concurso se realizará por el sistema denominado «cata ciega». El anonimato de las muestras y la fiel reserva de las mismas están garantizados por la Diputación Provincial de Jaén. El Jurado estará integrado por expertos de reconocido prestigio, propuestos por la Diputación de Jaén.

- El proceso de la cata comprenderá dos fases:

- Primera fase:

La Diputación procederá a la asignación de una clave a cada uno de los aceites presentados al concurso.

En esta primera fase los integrantes del Jurado seleccionarán los mejores aceites, eliminando aquellos que no alcancen los parámetros establecidos para participar en la selección final.

- Segunda fase:

En esta fase se procederá a elegir a los aceites finalistas entre los seleccionados en la primera fase.

Al Jurado podrán incorporarse diferentes cocineros y sumilleres de la gastronomía provincial y cuya cocina esté plenamente identificada con la utilización del aceite de oliva. Estas personas actuarán como invitados en la cata selección y dispondrán de voz pero no de voto.

- Los aceites que resulten seleccionados se someterán al correspondiente análisis físico-químico, eliminándose aquéllos en los que se detecte incumplimiento de cualquier parámetro exigido por la legislación vigente.

- Las decisiones del jurado de la cata serán inapelables.

Promoción de los aceites seleccionados

- Los aceites que resulten seleccionados cumplirán, además, una gran función al ser

destinados a promoción institucional, tanto en el exterior como en el interior de España.

- Una vez resuelto el Concurso, siguiendo la normativa vigente en materia de concursos, las empresas cuyos aceites hayan sido seleccionados y quieran hacerlo constar, deberán indicar en las etiquetas, contraetiquetas o envases, la logo-marca “Jaén Selección 2015”, acompañada de la identidad corporativa establecida por la Diputación Provincial de Jaén.

- Los aceites seleccionados serán utilizados como ingrediente principal de las recetas que presenten los cocineros del Premio Internacional de cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén, paraíso interior”.

- Las empresas participantes tanto las seleccionadas como las que no lo sean, tendrán preferencia en las actividades promocionales que desarrolla la Diputación con el sector oleícola provincial.

Obligaciones de los ganadores

- Las empresas cuyo aceite halla resultado finalista, acompañarán a la Diputación de Jaén a todas las actuaciones de promoción del aceite de oliva, que se desarrollen hasta la próxima cata-concurso.

- Los aceites seleccionados aportarán, sin coste alguno, a la Diputación Provincial de Jaén el aceite necesario para llevar a cabo todas las acciones promocionales del “Plan de promoción del aceite de oliva”. Para otros proyectos, las empresas ofertarán a la Diputación de Jaén un precio especial de venta.

- Las almazaras podrán incorporarse al proyecto de Oleoturismo de la Diputación, denominado OleotourJaén, siempre que cumplan las normas establecidas por el Área de Promoción y Turismo, en lo referente a “almazaras visitables”.

Aceptación de las bases

- El hecho de participar en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases y del fallo del Jurado.



ANEXO I

**CATA CONCURSO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA
"JAÉN SELECCIÓN 2016"**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Nombre/razón social			
Domicilio		C.P.	Localidad
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Página Web	Correo electrónico
C.I.F.		R.I.A.	

En su nombre y representación

D.

Declara conocer las bases del concurso de referencia, aceptando las mismas y SOLICITA participar en el mismo con el ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA que se describe a continuación:

Marca comercial del aceite				
Producido en la almazara				
Producción convencional		<input type="checkbox"/>	Producción ecológica	
Identificación del stock		Litros de aceite		
Variedad de la aceituna				
Otros datos				

En Jaén, a _____ de _____ de 2015

Fdo.: _____

Presentar en el Registro de la Diputación hasta el 11 de diciembre de 2015

Diputación Provincial de Jaén
Plza. de San Francisco, s/n. 23071 - Jaén
Telf. 953 24 80 00 Ext. 1374

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de Noviembre de 2015.- El Presidente, P.D. (Resol. núm. 744, de 07-07-15). El Diputado-Delegado de Promoción y Turismo, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.